Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°688 -10-2016-MPT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA RECIBIDO 24 OCT 2016 UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Talara, diecinueve de octubre del año dos mil dieciséis.- -

Visto, el Informe N°802-10-2016-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre RECONOCIMIENTO de NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ P.V.L. "JAVIER PÉREZ DE CUELLAR" POR RENUNCIA, y Reubicación del Comité Programa de Leche, ubicado en el A.H. "Villa Talara, al Asentamiento Humano Sol de Oro L-14, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.

- Que, con Resolución de Alcaldía N°090-02-2016-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche **"JAVIER PÉREZ DE CUELLAR"**, ubicado en el A.H. Villa Talara, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL – Talara, Acta de fecha 06 de setiembre del año en curso, **se** reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias **para** Nombrar la Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche **"JAVIER PÉREZ DE CUELLAR"**, ubicado en A.H. Villa Talara, **por RENUNCIA, y REUBICACIÓN al A.H. Sol de Oro L-14,** Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.

- Que, revisado el padrón del CPVL **"JAVIER PÉREZ DE CUELLAR",** las integrantes de la nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas.

- Que, con Informe N° 1289-10-2016-OAJ-MPT, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que se proyecte la Resolución de Alcaldía, y sea firmada y dictada por el Alcalde.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESORÍA JURÍDICA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 090-02-2016-MPT.

Artículo 2°.-RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche **"JAVIER PÉREZ DE CUELLAR"**, ubicado en el A.H." Sol de Oro L-14, Distrito Pariñas, Provincia de Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

Nombre Y Apellidos	Cargo	D.N.I.
YANINA MILAGROS OLANO ESPINOZA	**PRESIDENTA**	**46374681**
JENIFFERT CAROLINA GIRON REYES	SECRETARIA	70029274
FIORELLA ELEODORA CARRILLO FIESTAS	TESORERA	47521792
KELLY JACKELINE AGURTO RIVAS	FISCAL	41373591
ASTRID LILIBETH OLIVARES MEJIAS	FISCAL	77073914

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA V°B° ASESOR ALCALDÍA

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA SECRETARIA GENERAL

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA ALCALDÍA

LIC. JUAN JOSE ROSAS HUIMAN.
Alcalde Provincial (e)

Copias:
Interesada
GDHE ,
Programa Social,
UTIC Archivo,
LMZA/lily i.